



RNO REGIONAL DE AREQUIPA  
CIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL  
de AREQUIPA

Mollendo, 15 de agosto del 2019

**OFICIO MÚLTIPLE N° J09 -2019-GRA/GREA-UGELI-AGPI**

Señor (a) Srta.

**DIRECTOR (a) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS**

Mollendo. –

**ASUNTO** : ELEVAR INFORMACIÓN  
**REFERENCIA** : OFICIO MULTIPLE N° 023-2019-GRA/GRE-OAD  
OFICIO MÚLTIPLE N° 00071-2019-MINEDU/SG-OGRH

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, conforme a la documentación de la referencia correspondiente a la implementación de Equipos de Protección personal, de Seguridad y salud en el Trabajo, el artículo 26 y 60 del reglamento de la ley 29783 indica la obligatoriedad de adoptar las disposiciones efectivas para identificar y eliminar los peligros y los riesgos relacionados con el trabajo.

En ese sentido deberán adoptarse las acciones que correspondan, realizando un levantamiento de información de los riesgos asociados al puesto de trabajo del personal administrativo de las Instituciones Educativas con la finalidad de determinar qué equipos de protección personal de seguridad y salud en el Trabajo existen y cuales son necesarios para el desarrollo de sus labores en función de las actividades o tareas que le son asignadas debiendo elevar la información requerida a la UGEL a la brevedad posible **BAJO RESPONSABILIDAD** a fin de dar cumplimiento a los dispositivos legales citados anteriormente.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente, haciendo propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



*pp n Paredes*  
**Mg. Juan Pedro Luque Chipana**  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ISLAY

2360032  
1567451